

Universidad Nacional

_{de} Córdoba

EXP-UNC: 21812/2009 República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución No 180/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución Nº 180/09, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Tecnología I de la Carrera de Diseño Industrial de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en los Artículos 2º y 3º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAO NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 121



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 - Córdoba - Argentina - C.C. 728
Te: 054- 0351- 4332091/96 - TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4333058 - 4334063 E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar http://www.faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente Nº 21812/2009 en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de TECNOLOGÍA I de la carrera de Diseño Industrial; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes sobre la materia, corresponde la sustanciación de un Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición,

Que ha tomado debida intervención Secretaría Académica y el Departamento

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho proponiendo los integrantes del Jurado,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a Concurso de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a las Ordenanzas del H.Consejo Superior Nº 8/86 (T.O.) y sus modificatorias, y a la Ordenanza Nº 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de TECNOLOGÍA I de la carrera de Diseño Industrial.-

ARTÍCULO 2°.-Conformar el Jurado con los siguientes miembros titulares y suplentes:

JURADO TITULARES:

- FLUCIA, Iván (Universidad Nacional de Córdoba)
- IVETTA, Mario (Universidad Nacional de Córdoba) -
- TERRAZ, Carlos M. (Universidad de Buenos Aires) 🦟

JURADO SUPLENTES:

- FILIPPA, Stella Maris (Universidad Nacional de Córdoba)
- RUIZ, Marta E. (Universidad Nacional de Córdoba)
- BAUER, Guillermo (Universidad Nacional de La Plata).-

ARTÍCULO 3º.-Designar como miembros Observadores, titulares y suplentes a los siguientes Egresados y Alumnos:

OBSERVADOR EGRESADO:

TITULAR: PADULA, Wanda Mariela **SUPLENTE:** NEPOTE, Julio Cesar

OBSERVADOR ALUMNO:

TITULAR: Srta. CONTI, Julia

SUPLENTE: Sr. BEGLIARDO, Francisco José

ARTÍCULO 4º.-Atento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 110/04, se dispone que:

1. La propuesta pedagógica o "proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como en el articulo 18°, Capitulo IV b de la Ordenanza del H.Consejo Directivo Nº 54/96 "Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos" deberá ser realizada tomando como bases y referencias los contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del concurso y la propuesta pedagógica del Profesor Titular de la cátedra.-

2. El tema a exponer en Prueba de Oposición, según Articulo 2º, Capitulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de suspropia

Propuesta Pedagógica.-

ARTÍCULO 5º.- Notifiquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

Aro, EDUAR SECRE RIO GENERAL Argultectura

RESOLUCIÓN Nº

🕹 universidad nacional

/09.- DECORDUBA

Arg. HUGO BONAIUTI FACULTAD

DE ARQUITECTURA

RECIBI COPIA RES. DES./HCD Nº 180/09

P. John 21 SEP 2009

COPIA FIE

Lic. RICAL DIRECTOR AREA OF ERATIVA

F.A.U.D

indern (mu)